

ACUERDO N° 02
19 de abril de 2022

Por medio del cual se ajusta el CALENDARIO ACADÉMICO en el primer y segundo semestre del año 2022, para las ceremonias de grados de la Fundación Universitaria Católica del Norte.

El Consejo Académico de La Fundación Universitaria Católica del Norte, en uso de sus atribuciones legales, y,

CONSIDERANDO:

Que la Ley 30 de 1992, en sus artículos 28 y 29, les concede autonomía a las instituciones de Educación Superior para elaborar sus propios reglamentos, definir y organizar sus labores formativas.

Que el Decreto 1295 del 20 de abril de 2010, en el capítulo IV, artículo 11, señala la autonomía de las instituciones para definir la organización de las actividades académicas.

Que según lo establecido en el Artículo 21, literal s) del Estatuto General, es función del Consejo Académico expedir y modificar el calendario académico.

Que el próximo 20 de mayo se conmemoran los 25 años de vida institucional de la Fundación Universitaria Católica del Norte.

Que mediante acuerdo N°14 del 16 de noviembre de 2021 se aprobó el calendario académico que fija las fechas en las que se realizan los momentos académicos más importantes como son los grados.

Que en mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar las fechas de grados aprobadas por el Acuerdo N°14 de 2021 el cual contempla las siguientes fechas:

GRADOS			
Mayo 20 de 2022	Julio 22 de 2022	Octubre 21 de 2022	Diciembre 16 de 2022

Esta modificación se hace necesario por cuanto el 20 de mayo de 2022 se desarrollará una amplia agenda institucional con ocasión de los 25 años de la Católica del Norte, se hace necesario omitir la celebración de grados programada para esta fecha, quedando establecidas como fechas de celebración de ceremonia de grados durante el 2022 las siguientes:

GRADOS		
Julio 22 de 2022	Octubre 21 de 2022	Diciembre 16 de 2022

ARTÍCULO TERCERO: Conocedores de que algunos estudiantes pueden estar aptos para su proceso de graduación por estas fechas, la Católica del Norte habilitará la opción de grados extemporáneos en el mes de mayo.

ARTÍCULO CUARTO: Los demás artículos y fechas contemplados en el Acuerdo Nro. 14 del día 16 de noviembre de 2021 continúan vigentes.

ARTÍCULO QUINTO. Las fechas y eventos de interés institucional por parte de las diferentes direcciones, decanaturas, coordinaciones de programas, coordinaciones de áreas, centro de idiomas y extensión, estarán publicadas en la programación de cada una de ellas.

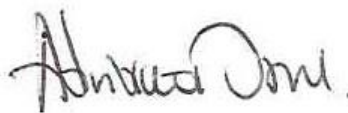
ARTÍCULO SEXTO: El Calendario Académico será publicado en el portal de la Institución en común acuerdo con el área de comunicaciones.

ARTÍCULO SÉPTIMO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición.

Dado en Santa Rosa de Osos, a los diecinueve (19) días del mes de abril de dos mil veintidós (2022)



PBRO. DIEGO LUIS RENDÓN URREA
Rector



ADRIANA MARÍA OSSA ZULUAGA
Secretaria General